

MUNICIPIO DE DELICIAS				
Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado Etiquetado y Reintegros				
Al periodo 31 de marzo de 2023				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Fondo de Infraestructura Social Municipal(F.I.S.M.) 2022	Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanizacion electrificación rural y de colonias pobres , infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda , asi como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo que emita la Secretaria de Desarrollo Social.	25,079,545.62	25,079,545.62	27,700.53
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (F.I.S.E.) 2022	Obras y acciones que beneficien preferentemente a la poblacion de los municipios demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad	16,511,401.64	16,511,401.64	5.07
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022	Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	112,448,366.11	112,448,366.11	295.68
Programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2022	Proyectos de pavimentacion	7,123,445.12	7,123,445.12	2,498.99
Fondo de Infraestructura Social Municipal(F.I.S.M.) 2023	Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanizacion electrificación rural y de colonias pobres , infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda , asi como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo que emita la Secretaria de Desarrollo Social.	0.00	0.00	-
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2023	Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	38,699,505.30	22,576,689.30	